

## CONSIDERANDO

- Que** la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que** el señor licenciado **NELSON ANTONIO ARMAS CABEZAS**, distinguido docente y Director de la Escuela Fiscal Mixta "Nicolás Jiménez", de la parroquia calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha, **38 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;
- Que** durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,


En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **NELSON ANTONIO ARMAS CABEZAS** desarrollada durante **38 AÑOS** en el magisterio nacional.

El licenciado **LUIS VILLACIS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor licenciado Nelson Antonio Armas Cabezas Director del Establecimiento y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil seis.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL